SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.26/2025 **Solicitud Nº:** 38918

Dependencia Solicitante: Subdirección de Participación y Cultura ambiental

Pertenece a Convenio: No **Nº** **Valor:** **0.00**

Cédula	Contratista	Representante Legal
800210887	RESGUARDO INDIGENA LA MARÍA "MARCELINO TASCON"	1041610713 JOHANA CRISTINA TASCÓN VÉLEZ

Interventor: YENNY PAOLA MURILLO BASTO C.C:63527861 Profesional Universitario -- Oficina Territorial Aburrá Norte

Ejecución: 3 Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa:	Proyecto:
CÓDIGO:202404 4. Gobernanza Ambiental	CÓDIGO: 20240401 4.1. GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión: JURISDICCION CORANTIOQUIA

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

Otrosí No 1 de modificación y prórroga del convenio No 040-COV2510-43 cuyo objeto es: ¿Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardo indígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles¿

Obligaciones Contratista:

N/A

Obligaciones Contratante:

N/A

Forma de Pago: N/A

Observaciones: La supervisión recibe solicitud de otrosí 180-COE2512-45238 del Resguardo Indígena La María Marcelino Tascón en donde se solicitan dos cosas, una prorrogar el convenio y segundo ¿suprimir la expresión de sin exceder el 31 de diciembre de 2025¿, por lo cual se cita parte de la solicitud:
Este oficio tiene como objetivo solicitar la modificación de la fecha de cierre del convenio 040-COV2510-43 cuyo objeto es: ¿Aunar esfuerzos para fortalecer el gobierno propio, la autonomía, y la garantía de los derechos del resguardoindígena Marcelino Tascón de la jurisdicción de CORANTIOQUIA mediante procesos de educación ambiental propia y el fomento de economías propias colectivas y sostenibles¿; es importante aclarar que a la fecha se lleva una ejecución correspondiente al 31,9% de ejecución, sin embargo, se han presentado algunas inconsistencias con el tiempo de ejecución descritas a continuación:
1. El convenio fue proyectado inicialmente para una ejecución de 2,5 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo, esta fue firmada el día 31 de octubre de 2025, con finalización para el 31 de diciembre de 2025, lo que de entrada genera una inconsistencia en 15 días de ejecución.
2. Una vez se firmó el acta de inicio, el proceso de contratación del talento humano y aprobación de las hojas de vida, tardó 7 días, generando un retraso adicional para el inicio de la ejecución de las acciones en el territorio.
3. Se solicita modificar la fecha de finalización del convenio del 31 de diciembre del 2025 al 30 de enero del 2026, teniendo la siguiente claridad: 15 días para dar cumplimiento a los 2.5 meses del convenio inicial y 15 días más para realizar las actividades que quedaran pendientes durante el periodo 2025.
De acuerdo con lo anterior, se requiere una extensión de fecha de cierra de 30 días para dar cumplimiento a los alcances proyectados y al tiempo inicialmente acordado de 2,5 meses de ejecución.
A continuación, se relaciona la propuesta de las acciones que quedarían pendientes de ejecución para el

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.26/2025 **Solicitud Nº:** 38918

Observaciones: año 2026.
ALCANCE 1: Fortalecer y dinamizar los sistemas de conocimiento propios del resguardo indígena a través de un proceso formativo de carácter intercultural, que integre saberes ancestrales y conocimientos técnicos en favor de la conservación integral del territorio. Este proceso estará orientado al uso sostenible y equilibrado de los recursos naturales, la protección y cuidado de la Madre Tierra como principio rector de vida, y la consolidación de estrategias que fortalezcan las economías propias y solidarias. Asimismo, busca impulsar la autonomía organizativa y comunitaria, promoviendo prácticas que garanticen la sostenibilidad cultural, ambiental y económica del resguardo, y que contribuyan a la transmisión de saberes entre generaciones para asegurar la continuidad de la identidad y la autodeterminación de la comunidad indígena.

Vo. Bo. Gerente del Programa

Vo. Bo. Supervisor